

XXXVI CONFERENCIA ESPAÑOLA DE DECANOS DE BIOLOGIA
Universidad de Málaga
Málaga 12-14 de diciembre de 2002

A las 9.30 horas del día 12 de diciembre de 2002 en la Universidad de Málaga se reúne la XXXVI Conferencia Española de Decanos de Biología (C.E.D.B.) con los asistentes que al margen se relacionan para tratar los siguientes puntos del orden del día:

Dr. D. José Manuel Vieitez Martín
(Universidad de Alcalá)
Dr. D. Balbino Mancheño
Dr. D. Joaquín Martín
(Universidad de Alicante)
Dr. D. Javier Retana Alumbrosos
(Universidad Autónoma de Barcelona)
D. Carlos García de la Vega
(Universidad Autónoma de Madrid)
Dr. D. Josep Sánchez Carralero
(Universitat de Barcelona)
Dr. D. Pere Camprubí i García
(Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos)
Dr. D. José Luis Tellería
(Universidad Complutense de Madrid)
Dr. D. Luis Corral Mora
(Universidad de Córdoba)
Dr. D. David Brusi Belmonte
(Universitat de Girona)
Dr. D. Antonio Ríos Guadix
(Universidad de Granada)
Dra. D^a Amelia Aranega Jiménez
(Universidad de Jaén)
Dra. D^a Concepción Herrero López
(Universidade de A Coruña)
Dr. D. Raimundo Cabrera Pérez
Universidad de La Laguna
Dr. D. José Carlos Pena Álvarez
(Universidad de León)
Dr. D. Ramón Muñoz-Chápuli
(Universidad de Málaga)
Dr. D. José M^a Egea Fernández
(Universidad de Murcia)
Dr^o. D^a Pilar Sesma Egozcue
(Universidad de Navarra)
Dr. D. Manuel Martínez Esteban
(Universidad de Oviedo)
Dr. D. Enrique Navarro Adorno
(Universidad del País Vasco)
Dr. D. Jordi Pérez Sánchez
(Universitat Pompeu Fabra)
Dr. José R. Alonso Peña
(Universidad de Salamanca)
Dr. D. Jaime Gómez Márquez
(Universidade de Santiago)
Dr. D. Francisco Gil Martínez
(Universidad de Sevilla)
Dr. D. Javier Díaz Mayans
(Universidad de Valencia)

1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la XXXV reunión de la C.E.D.B. (Córdoba 29-4-02) y de las Actas de las reuniones de la Comisión Permanente del 24-5-02 y 2- 10-02.

Se aprueban las Actas por asentimiento unánime.

2.- Informe del Presidente.

El Presidente da la bienvenida a los profesores D. Balbino Mancheño, Joaquín Martín, D. Jaime Gómez Márquez y D. José Luis Tellería, que se incorporan a los trabajos de la CEDB. Asimismo, agradece la labor desempeñada en esta Conferencia por los profesores Francisco Llorca, Eduardo García-Rodeja y Rafael Hernández Tristán. A continuación informa de los siguientes asuntos, previamente tratados por la Comisión Permanente:

- Se remitió informe al Tribunal Superior de Justicia de Aragón respecto a un Recurso Contencioso-Administrativo presentado por los Colegios de Ingenieros de Montes e Ingenieros Técnicos Forestales relativo a la preparación científica y técnica que reciben los Licenciados en Biología que les habilite para el ejercicio en materia de readacción de planes cinegéticos. Asimismo, se remitió informe al Tribunal Superior de Justicia de Canarias acerca de la preparación científica y técnica que reciben los licenciados en Biología sobre distintas materias.

- En el B.O.E. del 15 de noviembre pasado se publicó el Real Decreto 1163/2002 de 8 de noviembre por el que se crean y regulan las especialidades sanitarias para Químicos, Biólogos y Bioquímicos. El presidente felicita en nombre de la Conferencia al Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos por el trabajo de los Colegios en la defensa y protección de la profesión de Biólogo.

- Se presentan los informes que el Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos remitió al Director General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte relativos a los Anteproyectos de Reales Decretos por los que se establecen los títulos universitarios oficiales de Ingeniero Biomédico y Licenciado en Biotecnología, así como las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a su obtención. Estos informes fueron enviados a su vez a todos los Decanos de Facultades donde se imparte Biología. En lo que respecta a la Licenciatura de Biotecnología, el informe recoge la postura que en distintas ocasiones manifestó la CEDB.

- Se informa del deterioro de algunos de los carteles de la exposición itinerante. Además de rogar el máximo cuidado con los carteles en la preparación de la exposición

y su posterior envío, se indica que cuando uno de ellos se encuentre muy deteriorado se solicite un

nuevo ejemplar a la Facultad correspondiente para sustituirlo. Asimismo, se indica que el calendario de la exposición lo mantiene NÚRIA Álvarez del Consejo General de los C.O.B. a quién deben dirigirse las Facultades que aún no lo hayan solicitado.

- Se recuerda la necesidad de actualización de la página web de la CEDB, para lo cual se fijaron en su día las fechas de principios de mayo y finales de noviembre para recepción de datos. Hasta la actualidad el coordinador de esta página web era el Dr. Javier Díaz Mayans, pero al pasar este a ocupar la Presidencia de la Conferencia es necesario nombrar un nuevo coordinador, para lo que propone al Dr. Ramón Muñoz Chápuli, lo que es aceptado por asentimiento unánime de la Conferencia. Es necesario actualizar esta página incorporando las últimas Actas, los nuevos Decanos, nuevos miembros de la Permanente, así como otros datos que los miembros de la CEDB consideren convenientes y que deben remitirle por correo electrónico. Se acuerda, asimismo, modificar la portada incluyendo el logotipo representativo de la conmemoración de los 50 años de Biología en España.
- El Presidente presenta varios escritos de la Universidad SEK, así como el que a su vez les remitió respecto a la ejecución de la sentencia que obligaba a la reposición del Dr. D. Fernando Béjar como Decano, para clarificar la situación actual. El Presidente da cuenta de un último escrito del actual Decano de Biología la SEK donde indica que es Decano a todos los efectos, por lo que se acuerda, que, previa aceptación de los Estatutos vigentes y puesta al corriente del pago de las cuotas, el representante de la Universidad SEK se incorporará normalmente como miembro de la CEDB.
- Se presenta un escrito para hacer llegar a los responsables de la política científica y académica del Gobierno del Estado y de las Comunidades Autónomas, a nuestros representantes en los respectivos Parlamentos y a la Sociedad en general, con una serie de consideraciones en relación con la investigación sobre Células Madre Humanas, que se pondrá a disposición de aquellos miembros de la Conferencia que estimen oportuno suscribirlo.
- Se informa a continuación de la solicitud de distintos miembros de la Conferencia para que ésta se pronuncie sobre la catástrofe ecológica provocada por el vertido de fuel y posterior hundimiento del petrolero “Prestige” en las proximidades de las Costas de Galicia. Se acuerda por unanimidad elaborar un comunicado (se adjunta al Acta) que manifiesta la opinión de la Conferencia a este respecto.

3.- Propuesta del nombramiento como Socio Honorario de la CEDB de D. Rafael Hernández Tristán.

Según el artículo 7 de los estatutos de la CEDB los miembros de la Comisión Permanente presentan esta propuesta, según acordaron en la reunión de Madrid del 4 de octubre. El Presidente informa que, dado que puede ser invitado a las reuniones de la Conferencia, deberán tomarse las medidas económicas oportunas para facilitar su asistencia. Los miembros de la Conferencia apoyan unánimemente el nombramiento como Socio Honorario de la CEDB de D. Rafael Hernández Tristán. Asimismo, se da lectura del escrito de apoyo del Dr. D. Antonio Miralles, de la Universitat des Illes Balears, que no ha podido acudir a la presente reunión.

4.- Informe económico

El Dr. Manuel Martínez Esteban, tesorero de la CEDB presenta el informe económico de la CEDB.

Fecha	Concepto	Ingresos	Gastos	Saldo (€)
2-1-02	Saldo año 2001			3 966,98
9-5-02	Cuotas anuales	8 100,00		12 066,68
12-8-02	50ª Aniversario Estudios de Biología en España		6 835,81	
1-10-02	Resultados de liquidación (mantenimiento e intereses)	1,98		5 232,85
1-12-02	Saldo año 2002			5 232,85

Se aprueba por asentimiento este informe

Tras la cuota extraordinaria del pasado año con motivo de la celebración del 50 aniversario de los estudios de Biología, se propone para el próximo año 2003 una cuota anual de 150 €, lo que se acepta por unanimidad.

5.- Informe sobre la formación científica de los estudiantes de secundaria y su repercusión en la calidad de las enseñanzas universitarias

El Dr. D. David Brusí presenta una serie de documentación, que se adjunta con el orden del día, y explica la pérdida de peso de las ciencias en general en el nuevo diseño de la secundaria, así como la deficiente formación científica no sólo de la población en general, sino de los estudiantes que acceden a las Facultades de Ciencias, mostrando la evolución en los últimos 5 años del rendimiento académico en distintas asignaturas (Física, Química, Biología, Geología, Matemáticas) y en distintas licenciaturas.

En concreto, se constata que con la nueva reforma de la educación secundaria en la ESO las ciencias en su conjunto han disminuido y en el Bachillerato son optativas. Es decir, el ya famoso Decreto de Humanidades en la enseñanza secundaria fue en perjuicio de las ciencias y no debemos olvidar que el nivel de los alumnos españoles es de los menores en Matemáticas y Ciencias dentro de los países desarrollados.

El Dr. Brusí explica que estas deficiencias en la educación secundaria inciden en la disminución de la cultura científica de los ciudadanos en general y es responsable del descenso del número de estudiantes que ya se está produciendo en las carreras científicas, así como de su bajo nivel. Esto está obligando a las facultades a tomar medidas excepcionales, como cursos de nivel 0, clases complementarias, etc.

El Dr. D. Pere Camprubí completa la información con un documento elaborado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos (incluido en la documentación) acerca de la enseñanza de la Biología y Geología en la Enseñanza Universitaria Obligatoria.

En el debate que se establece se apuntan otros datos de interés, como es el hecho de que los estudiantes deben escoger demasiado pronto, así como los cambios que puedan surgir de la convergencia con Europa, el hecho de que los contenidos en la enseñanza secundaria puedan ser excesivos, valorar el tipo de contenidos y si van acompañados del desarrollo de habilidades, el deterioro general de la enseñanza pública en España, etc. Asimismo, el Dr. D. Jordi Pérez matiza que debemos basarnos en evidencias y no en percepciones. No obstante, David Brusí apunta una evidencia clara como es la disminución de asignaturas de ciencias en la enseñanza secundaria.

Se acuerda que el Dr. Brusí elabore una encuesta, recabando los datos de rendimiento y otros que considere oportunos, para tratar el tema de forma más completa en la próxima reunión.

Asimismo, se acuerda enviar el siguiente escrito:

“La Conferencia Española de Decanos de Biología desea hacer llegar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a las administraciones autonómicas y a los grupos parlamentarios su preocupación por el descenso de la presencia y la carga horaria dedicada a la formación científica básica de los estudiantes en la Educación Secundaria.

Consideramos que la situación actual de las ciencias en el sistema educativo no sólo afecta a los profesores y alumnos de Educación Secundaria y a la futura formación de los ciudadanos, sino que repercute negativamente en los niveles universitarios. En una valoración preliminar se ha percibido en las facultades:

- un descenso del número de estudiantes que acceden a las licenciaturas científicas
- una disminución del nivel de conocimiento científico con el que los estudiantes afrontan las asignaturas básicas, lo que afecta negativamente a su rendimiento académico
- una tendencia a la disminución del grado de exigencia de las distintas materias
- la necesidad de adoptar estrategias correctoras (asignaturas “0”, acercamiento de las Facultades a los centros de secundaria, ...)
- la disminución de las expectativas profesionales de los titulados de ciencias.”

Se propone que el escrito pueda enviarse a otras instancias que se consideren oportunas..

6.- Propuesta de convenio con la Sectorial de Alumnos de Biología (SAB)

En este punto se incorpora a la reunión el estudiante de la Universidad de Granada David de la Cruz Expósito, representante de la SAB. Explica la propuesta de Convenio presentado por la SAB, que se envió previamente a los miembros de la Conferencia, y algunos cambios respecto al documento inicial. Indica que ya están constituidos como asociación debidamente legalizada y están reconocidos como entidad fiscal. Señala la necesidad de la ayuda económica planteada en este Convenio debido a que los convenios individuales con cada Facultad sólo se están aplicando en unas pocas y que, por tanto, no pueden abordar los gastos de la Secretaría Técnica y otros derivados de las actividades de la SAB.

Algunos Decanos plantean que no pueden firmar estos convenios particulares. En cualquier caso, la cantidad solicitada en el Convenio es inabordable para la Conferencia. Se producen distintas intervenciones, que reflejan la disparidad de situaciones en cada Facultad, si bien se recuerdan y reconocen las relaciones históricas de la Conferencia y la SAB.

El Presidente recuerda que la CEDB siempre ha apoyado a la SAB de distintas formas y se consideran y valoran sus iniciativas.

Finalmente, la Conferencia valora positivamente que se mantenga un convenio con la SAB, modificando la propuesta actual de forma que no suponga una aportación económica fija, pero sí contemple la posibilidad de solicitar ayudas financieras para proyectos concretos. La Permanente reelaborará la propuesta de Convenio, para su posterior firma.

7.- Proceso de implantación de la LOU en las distintas Universidades

La Dra. D^a. Concepción Herrero presenta un documento que recoge el estado de desarrollo de la LOU en las distintas Comunidades Autónomas y Universidades (se adjunta en la documentación), elaborado a partir de las respuestas (15) a un cuestionario que se envió a todas las Facultades representadas en la Conferencia .

Dada la reducción de representantes de Decanos y Directores de Centro en el Consejo de Gobierno que se produce en algunas Universidades, en algún caso, como en la Complutense, se ha optado por crear un Consejo de Decanos y Directores de Centro, que piensan reflejarlo en los estatutos.

En lo que se refiere a la elaboración de Estatutos, la Universidad de Málaga ya terminó el proceso, estando pendiente de la aprobación por la Junta de Andalucía; algunas universidades prevén tener el anteproyecto de estatutos entre diciembre de 2002 y enero de 2003, pero en la mayoría la aprobación definitiva está prevista para marzo o abril del 2003.

Se levanta la sesión a las 14 h y se reanuda a las 16.30 h.

8.- Situación de los estudios universitarios de Biología ante la convergencia europea

Presenta y explica este punto el Dr. D. Josep Sánchez Carralero. En primer lugar, informa que, en función de los resultados de la encuesta realizada sobre la información existente en las distintas universidades acerca del espacio europeo de enseñanza superior (Declaración de Bolonia), se constata que no se conoce apenas el nuevo marco de enseñanza superior europea, ni el calendario de implantación o el cambio académico de concepto que supone el sistema ECTS (european credit transfer system), ni existen suficientes programas de trabajo para abordar los distintos aspectos que este cambio supone. Recuerda que la fecha de convergencia es 2010, por lo que la adaptación debe comenzar en el curso 2004-2005 u obligatoriamente en el 2005-2006.

A continuación explica en qué consiste el sistema, que trata de armonizar y no uniformizar, que supondrá una evaluación continua de la enseñanza y pretende facilitar la movilidad.

Podrá haber titulaciones de 3 años (180 créditos) y de 4 (240 créditos). En lo que se refiere a la titulación de Biología se plantean dos niveles de titulación: Grado (240 créditos), que llevará un suplemento al Título, y que supone una formación básica e implica unas atribuciones profesionales, y Postgrado (60-90 créditos), de formación específica y que puede conducir al Doctorado. En este sentido, parece que se publicarán en el BOE en fechas próximas un Decreto de Suplemento Europeo al Título y la reforma de los estudios de Postgrado y Doctorado, que ya irían en el sentido de la convergencia europea.

En Biología, de los 240 créditos del Grado (60 por curso), 180 serían comunes y 60 (el último curso) optativos. La optatividad puede ser libre o dirigida a un determinado postgrado. Los Postgrados podrán tener mayor libertad para organizar su oferta académica y deberán someterse un proceso de acreditación; si la superan serán a precios públicos, la carga docente le será computada a los profesores y tendrán reconocimiento en toda la Unión Europea; los postgrados no acreditados dependerán de la financiación que puedan obtener y tendrán carácter de títulos propios. Dentro de los procesos de evaluación de la calidad, las titulaciones de Grado también deben ser acreditadas, y si no se supera esta acreditación no se puede solicitar de nuevo hasta después de cinco años.

Otro cambio sustancial es la unidad de medida (créditos ECTS) que será la carga de trabajo del estudiante. Se computarán las horas docentes de clases magistrales, horas prácticas, horas de trabajo tutelado, horas de estudio y exámenes. Se trabaja con estimaciones de que una hora presencial teórica supone 1.5-2 horas de trabajo del estudiante y 1 hora presencial práctica, de 0.5 a 1.5 horas de trabajo del estudiante

Esto supondrá importantes cambios en los estilos docentes y de aprendizaje, necesidad de una mayor coordinación de asignaturas/materias e incluso modificaciones en la normativa académica de las universidades (cómputo del tiempo de trabajo del profesor). Asimismo, probablemente implique cambios en los modelos de evaluación.

Como consecuencia de estos cambios será necesario reestructurar los planes docentes para la organización de las actividades del estudiante a lo largo de todo el proceso de Grado. El Dr. Carralero finaliza presentando el modelo de trabajo en la Universidad de Barcelona, donde ya hay 12 licenciaturas piloto en este sentido, y con una simulación de adaptación de las actuales directrices generales del plan de estudios de Biología al nuevo marco. No obstante, con esta adaptación probablemente también cambien las directrices generales de los títulos universitarios, así como las directrices propias.

Parece que el proceso de convergencia se acelerará durante la Presidencia alemana de la Unión Europea en 2003. Asimismo, el Ministerio de Educación español tiene previsto desarrollar a lo largo de este año todos los aspectos de la LOU y de la convergencia europea.

El Dr. Carralero indica que se puede obtener más información en la web <http://www.ub.es/europa>.

Tras la exposición y explicaciones del Dr. Carralero, se abre un turno para ampliar información, sobre todo respecto a páginas web de distintas universidades y organizaciones donde se puede obtener información sobre el proceso de Convergencia Europea, citándose, entre otras, las siguientes:

CRUE: <http://www.crue.org>

Universidad Complutense: <http://www.ucm.es/info/vestud/Convergencia/Convergencia.htm>

Universidad de Granada: [http://www.ugr.es/guia-t/Espacio Europeo/index.htm](http://www.ugr.es/guia-t/Espacio%20Europeo/index.htm)

Se ruega a todos los miembros de la Conferencia que hagan llegar a la Secretaria o al Presidente las direcciones web donde se encuentre información sobre este tema, para proporcionarlas a todos los miembros de la Conferencia

Asimismo, aportan documentos informativos el Dr. D. Luis Corral, respecto al crédito europeo, y el Decano de la Facultad de Ciencias de Málaga, Dr. D. Enrique Caro, que presenta el resultado de un proyecto piloto de la CRUE, el “Documento de trabajo sobre la integración de los estudios españoles de matemáticas en el espacio europeo de enseñanza superior”, de octubre de 2002.

Se abre un extenso debate ante esta nueva perspectiva, incidiendo en distintos aspectos, como amplitud del Grado. En este sentido el Dr. D. Javier Retana indica que en su Universidad trabajan con la idea de Grados más permeables, no necesariamente un Grado de Biología sino de Ciencias o Biociencias, desplazando la especialización al Postgrado. Se señala que la capacitación profesional que proporciona el Grado debe implicar relación con los Colegios Profesionales.

Se pone de manifiesto la necesidad de trabajar en las Facultades para informar y concienciar a la gente, recoger sus propuestas y estar al tanto de las novedades que puedan producirse, si bien no sabemos la capacidad que tenemos de participar en el proceso.

En principio, la reunión de junio se puede dedicar monográficamente a este tema, pero quizá los acontecimientos obliguen a reuniones extraordinarias con anterioridad a esa fecha.

Finalmente, el Dr. D. Jaime Gómez Márquez propone, y es aceptado unánimemente, que la Comisión Permanente señale una serie de puntos a desarrollar para una puesta en común, que vendrán determinados, al menos en parte, por una posible consulta de la CRUE. Posteriormente, si se considera oportuno, podría haber antes de una reunión del pleno de la Conferencia, otras por Comunidades Autónomas o simplemente por proximidad geográfica, para ir avanzando en este tema.

9.- Ruegos y preguntas

El Presidente de la Conferencia reitera su agradecimiento al Decano de Málaga, D. Enrique Caro Guerra y al Vicedecano y representante en la Conferencia D. Ramón Muñoz Chápuli, por la organización de la presente reunión de la Conferencia. Desea mostrar además su felicitación al Dr. Chápuli, gran docente e investigador, por el Premio de investigación concedido por el Consejo Social de la Universidad.

El Dr. D. José Manuel Vieitez, Decano de la Universidad de Alcalá de Henares, se despide de la Conferencia dado que piensa dejar el Decanato en fechas próximas. La Conferencia agradece su trabajo y colaboración a lo largo de estos años.

Queda pendiente de determinar la sede de la próxima reunión ordinaria, en junio o julio. Sin embargo, se decide que de ser necesaria alguna Conferencia extraordinaria debido al desarrollo del proceso de convergencia europea la sede sea en Madrid, dado que será probablemente una sesión de trabajo de un día y así se facilita el desplazamiento de los distintos miembros de la Conferencia.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20.00 horas.

Málaga, 13 de diciembre de 2002

ANEXO

Ante la catástrofe ecológica provocada por el vertido de fuel y posterior hundimiento del petrolero “Prestige” en las proximidades de las Costas de Galicia, la Conferencia Española de Decanos de Biología (CEDB) quiere manifestar lo siguiente:

1. Nuestra profunda preocupación como ciudadanos porque una vez más nuestras costas se ven gravemente afectadas por una marea negra de grandes proporciones. Asimismo, nuestra solidaridad con los ciudadanos que de forma directa o indirecta están sufriendo las consecuencias de este desastre.
2. Reclamamos de los poderes públicos y de las entidades privadas una mayor sensibilidad hacia el cuidado y la protección de nuestro medio ambiente. En este sentido, creemos que la costa gallega y otras zonas del litoral español de gran valor económico y ecológico, deberán ser declaradas como zonas marítimo-pesqueras y espacios naturales de especial protección.
3. La mayoría de las actuaciones realizadas por las Administraciones difícilmente se pueden entender desde un punto de vista científico.
4. Esta Conferencia Española de Decanos de Biología no tiene conocimiento de que se haya solicitado asesoramiento científico a las Facultades de Biología o de Ciencias, pese a la disponibilidad de éstas a colaborar, lo que de hecho están haciendo por cuenta propia. España cuenta con biólogos y científicos de otras profesiones de credibilidad contrastada, especializados en estudios marinos que están siendo ignorados por las Administraciones implicadas.
5. Queremos destacar y agradecer la participación como voluntarios de nuestros alumnos y profesores, que como otros muchos, han trabajado para paliar los efectos de la marea negra ocasionada, volcándose en tareas de limpieza y evaluación de daños, aunque la falta de coordinación y medios para desarrollar estas actividades frecuentemente limitaron lamentablemente su efectividad.
6. Manifestamos nuestra denuncia ante la carencia de recursos tecnológicos de España para hacer frente a situaciones de este tipo, a pesar de las dimensiones de la costa española, de la existencia en la misma de auténticos puntos negros para el tráfico marítimo y de la importancia socio-económica de los caladeros españoles.
7. Exigimos que se refuercen al máximo las medidas de prevención, protección y coordinación para que, de repetirse sucesos semejantes, el impacto ambiental y social sean mínimos. También es muy necesario que la información a la Sociedad se caracterice por la transparencia, el rigor y la prontitud.
8. Ofrecemos la colaboración de las Facultades de Biología y de Ciencias para trabajar en las investigaciones que necesariamente habrá que emprender y en todas las acciones encaminadas a la recuperación de los ecosistemas marinos y litorales afectados y la rápida regeneración de los mismos.

Málaga, 13 de diciembre de 2002

Fdo. Dr. Javier Díaz Mayans
Presidente de la CEDB